

ACTA No.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS ASOCIACIÓN DE TRABAJO
INTERDISCIPLINARIO – ATI

En la ciudad de Bogotá, conforme a lo permitido en el Artículo 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 reunidos de forma presencial y virtual a través de Teams, y acorde a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Asociación, siendo las 4:00 de la tarde del lunes treintauno (31) de marzo (3) del año dos mil veinticinco (2025) se reunió la Asamblea de asociados activos:

Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.931.332, Liliana Marcela Vargas Vásquez identificada con la cédula de ciudadanía No.46.450.440, Carlos Eduardo Pedraza identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.217.381, María Jennifer Novoa Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.432.679 de forma presencial y, Juliana Millán Guzmán identificada con la cédula de ciudadanía No 52.280.073, Diana Carolina Carvajal Castro identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.738.600, Genoveva Méndez Suárez identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.564.053 de manera virtual; Juan Camilo Moncada Conde identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.036.255 quien ha enviado poder de representación a Carlos Pedraza y Hernán Darío Correa identificado con la cédula de ciudadanía No.19.183.179 quien ha enviado poder de representación a Juliana Millán; previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva por medio de correo electrónico enviado el pasado cinco (5) de marzo de 2024.

Orden del día.

1. Instalación de la Asamblea
2. Elección de la mesa directiva: Presidencia, Secretaría
3. Verificación del quórum y lectura y aprobación del orden del día
4. Presentación y aprobación del informe de gestión 2024
5. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024
6. Aprobación destinación beneficio neto o excedente
7. Aprobación de la Asamblea de Asociados para que el Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial
8. Consideración y aprobación del presupuesto para el año 2025
9. Aprobación Reforma Estatutaria
10. Elección de la dirección de la Asociación
11. Entrada y salida asociados
12. Elección de los miembros de la Junta Directiva
13. Propositiones y varios
14. Nombramiento de comisión para la verificación del Acta

Desarrollo del orden del día.

1. Instalación de la Asamblea

La señora Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez en calidad de Dirección Ejecutiva de la Asociación de Trabajo interdisciplinario ATI, da apertura a la presente Asamblea.

2. Elección de la mesa directiva: Presidencia, Secretaría

Se nombra a Liliana Marcela Vargas Vásquez en la presidencia de la Asamblea y a María Jennifer Novoa Alvarez en la secretaría.

3. Verificación del Quórum y Lectura y aprobación del orden del día

La Representante Legal de la Asociación manifiesta que de acuerdo con los estatutos de la Asociación se requiere de un quorum de la mitad más uno de los miembros integrantes para deliberar y tomar decisiones. Actualmente, la Asamblea General de la Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI cuenta con 12

asociadas/os activos vigentes, por tanto, se cuenta con quorum decisorio con la participación de nueve personas, dos de ellas conectadas virtualmente y dos por interpuesto poder.

Se da lectura al orden del día previamente enviado por la Junta Directiva a los participantes, se aprueba sin cambios y es ratificado por unanimidad.

4. Presentación del informe de gestión 2024

La representación legal y directora ejecutiva de ATI presenta el informe de gestión del año 2024.

En el año 2024, la Asociación de Trabajo Interdisciplinario mantuvo acciones de acompañamiento y trabajo conjunto con sus contrapartes y su participación en diferentes espacios de incidencia y articulación, así como el fortalecimiento de su trabajo en el Suroccidente colombiano. ATI mantiene sus acciones de ejecución, acompañamiento y seguimiento al Programa Trabajo Decente. Se destaca los procesos de articulación y de incidencia en el marco del trabajo de las Redes de economías social y solidaria a nivel regional y nacional, principalmente en los espacios interinstitucionales de gobierno, así como el trabajo intersindical en dos horizontes de acción: la movilización en torno a la defensa de los derechos de la salud de las y los trabajadores y la reconstrucción del sistema agroalimentario. Ambos ejes pasan por la consolidación de agendas sindicales que puedan ir más allá de las negociaciones laborales al interior de las empresas y suponen la articulación entre sí y con otros movimientos y sectores sociales, así como la comunidad en general.

En cuanto a la administración de recursos, ATI es gestora de tres proyectos para la Red Nacional de Agricultura Familiar RENAFA. Se presenta adicionalmente las acciones de gestión de nuevos financiamientos, oportunidades y amenazas, así como el trabajo articulado en la Alianza por la agrobiodiversidad y la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo.

Se presenta igualmente, el presupuesto con el cual se desarrollarán las actividades y se cubrirán los gastos de la organización en 2025; señalando, también que en el 2024 y debido a una solicitud expresa de SOLSOC, ATI hizo la migración de la forma de contratación del equipo base pasando de una contratación por prestación de servicios a una contratación laboral. Actualmente, se cuenta con cuatro personas en contrato laboral y dos en prestación de servicios. Para este año se tiene un recurso suficiente para cubrir nuestros gastos de funcionamiento.

El informe de gestión presentado por la directora ejecutiva es aprobado por unanimidad por las y los asociados asistentes a la Asamblea.

5. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024.

El área administrativa y financiera, en cabeza de su coordinadora Diana Sánchez, presenta el informe financiero del año 2024. Éste se expone mostrando las cifras ejecutadas durante este año en el marco de los proyectos que ejecutamos o administramos.

Valores en COP	Presupuesto año 2024	Saldos año anterior 2023	Ingresos Recibidos 2024	Total Disponible	Ejecución Año 2024	Saldo por Ejecutar	% Ejecución Ingresos Recibidos
Donaciones							
- Institucional		\$ 151.718.801	\$ 650.000	\$ 152.368.801	372.089	151.996.712	0%
- Solsoc Trabajo Redes-Sindicatos	\$ 1.739.789.160	\$ 102.244.667	\$ 1.910.295.821	\$ 2.012.540.488	1.690.297.743	322.242.745	84%
- Itacho		\$ -	\$ 8.965.000	\$ 8.965.000	17.200.652	-8.235.652	192%
- Misereor Plataforma		\$ 8.451.240		\$ 8.451.240	-	8.451.240	0%
- Plataforma Desca-Misereor		\$ 23.178		\$ 23.178	-	23.178	0%
- Fortalecimiento de Exigibilidad-DHESCA		\$ 349.079		\$ 349.079	-	349.079	0%
- Foro Campesino		\$ 16.872.129		\$ 16.872.129	-	16.872.129	0%
- Foro Campesino		\$ 1.000.000		\$ 1.000.000	-	1.000.000	0%
- ILC 2023		-\$ 6.060.088	\$ 23.400.000	\$ 17.339.912	17.339.911	1	100%
- ILC 2024	\$ 175.200.300	\$ -	\$ 157.708.800	\$ 157.708.800	162.196.632	-4.487.832	103%
- OFP	\$ 10.004.447	\$ 10.001.447	\$ -	\$ 10.001.447	9.306.055	695.392	93%
- Porticus	\$ 373.193.639	\$ 373.361.295	\$ -	\$ 373.361.295	206.226.978	167.134.317	55%
- Fondo Comun Sindicatos		\$ 941.260		\$ 941.260	346.324	594.936	37%
- Administración recursos FIAN Colombia		\$ 462.788		\$ 462.788	-	462.788	0%
Total	2.298.187.546	659.365.795	2.101.019.621	2.760.385.416	2.103.286.384	657.099.032	76%

El presupuesto de la cuenta Fondo Institucional mantiene su valor, comparado con el año 2023.

Se presentan los estados financieros por parte de la coordinación administrativa y financiera.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023			
Cifras en pesos colombianos			
Activos			
Activos Corrientes	Nota	31/12/2024	31/12/2023
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	679.897.938	781.313.557
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas por cobrar	4	90.187.410	18.649.121
Inversiones		17.263.638	16.613.638
Total Activos Corrientes		787.348.985	816.576.315
Activos No Corrientes			
Propiedad Planta y Equipo			
Terrenos	5	15.008.500	15.008.500
Total Activos No Corrientes		15.008.500	15.008.500
Total de Activos		802.357.48	831.584.81
Pasivos			
Pasivos Corrientes		31/12/2024	31/12/2023
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar	6	84.480.306	152.278.049
Obligaciones Laborales	7	15.531.198	
Provisiones-Fondos Proyectos Especificos	8	685.737.604	662.976.301
Total Pasivos Corrientes		785.749.108	815.254.350
Pasivos No Corrientes			
Total Pasivos No Corrientes			
Total Pasivos		785.749.10	815.254.350
Patrimonio			
		31/12/2024	31/12/2023
Resultado del Ejercicio		277.912	722.500
Resultado del Ejercicio Anteriores		1.321.966	599.465
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria		0	0
Superávit de Capital por Donaciones		15.008.500	15.008.500
		16.608.378	16.330.465
Total Patrimonio	9	16.608.378	16.330.465
Total Pasivo y Patrimonio		802.357.485	831.584.815

Véanse las notas adjuntas


Yubisa Arredondo Sánchez
Representante Legal


Patricia Gutiérrez
Contadora Pública
TP 268841-T

Se explica cuál fue el resultado del ejercicio, teniendo en cuenta que por la naturaleza de la organización todos los dineros que se reciben de los cooperantes se deben gastar en las actividades estipuladas en los convenios firmados.

ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI
800.113.044-1
ESTADO DE ACTIVIDADES
Al 31 de diciembre del 2024
Cifras en pesos Colombianos

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos Operacionales	10	2.103.565.297	2.060.680.443
Gastos Operacionales	11	2.086.683.397	2.046.275.998
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales		16.881.900	14.404.446
		31/12/2024	31/12/2023
Ingresos No Operacionales		0	100.000
Otros Egresos	11	16.603.988	13.781.946
		31/12/2024	31/12/2023
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta	9	277.912	722.500
Impuesto sobre la Renta			
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año		277.912	722.500

Véanse las notas adjuntas


Yulisa Arredondo Sánchez
Representante Legal


Patricia Gutiérrez
Contadora Pública
TP 268841-T

Se pone a consideración de la Asamblea la aprobación de los estados financieros. Se pregunta si con las explicaciones dadas queda claro cuál fue la destinación de los recursos y el manejo de estos. **Por decisión unánime de la Asamblea, es decir por el 100% de todas las asociadas presentes quedan aprobados los estados financieros por el periodo enero 1 a diciembre 31 del año 2024.**

6. Aprobación destinación beneficio neto o excedente

En el año 2024, de acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario, se ha determinado que el beneficio Neto o Excedente Fiscal de ATI por el año gravable de 2024 asciende a \$277.912, más \$1.321.966 de excedentes de años anteriores que fueron aprobados por la Asamblea para convertirse en Asignaciones Permanentes para el año 2024, ascendiendo a un total de \$1.599.878. Se presenta la propuesta de emplear este recurso en actividades meritorias en el marco de la conmemoración de los 40 años de ATI, con el objetivo de visibilizar el trabajo de la Asociación.

En cumplimiento de las anteriores normas legales la Asamblea, en ejercicio de las facultades estatutarias, y en cumplimiento del quórum deliberatorio del 100% de los asociados presentes, se decide destinar el excedente en actividades meritorias en el marco de la conmemoración de los 40 años de ATI, con el objetivo de visibilizar el trabajo de la Asociación.

7. Aprobación de la Asamblea de Asociados para que el Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial

La Asamblea aprueba por unanimidad (100% de los presentes, 9 asociados) que la Representante Legal solicite la permanencia en el Régimen Especial.

La Representante Legal de la Asociación manifiesta que de acuerdo con los estatutos de la Asociación se mantiene el quorum necesario para deliberar y tomar decisiones, 9 asociados (5 presenciales, 2 virtuales y dos por interpuesto poder).

8. Presentación y aprobación del presupuesto del año 2024

La Coordinadora Diana Sánchez presenta el presupuesto para los diferentes proyectos en el 2025, haciendo la salvedad de los cambios posibles según adjudicación de nuevos proyectos o variaciones de la tasa de cambio.

	SOLSOC	OFF	ILC	ICID	SEMILLAS	PORTICUS	PRESUPUESTO TOTAL
PERSONAL	\$ 570.770.530		\$ 54.937.500	\$ 66.248.280	\$ 46.500.088	\$ 32.000.000	\$ 770.456.397
ACTIVIDADES	\$ 1.148.685.623		\$ 36.792.167	\$ 154.074.571	\$ 43.124.933	\$ 120.440.775	\$ 1.503.118.068
FORTALECIMIENTO	\$ 35.004.725	\$ 695.392					\$ 35.700.117
FUNCIONAMIENTO	\$ 62.218.990		\$ 1.312.500	\$ 1.135.685	\$ 5.400.175	\$ 14.693.542	\$ 84.760.892
TOTAL	\$ 1.816.679.868	\$ 695.392	\$ 93.042.167	\$ 221.458.536	\$ 95.025.195	\$ 167.134.317	\$ 2.394.035.474

Luego de presentado y comentado el presupuesto para 2025, por decisión unánime de la Asamblea, es decir, el 100 % de todas las asociadas y los asociados presentes, fue aprobado el presupuesto para la vigencia del año 2025.

9. Aprobación Reforma Estatutaria

La Junta Directiva propone una modificación frente al tiempo de permanencia de la dirección colectiva. Modificando el Artículo 19 así:

Artículo 19. Dirección Colectiva. Compuesta por la Dirección Ejecutiva y Dirección Política, que la Asamblea General escogerá entre sus personas asociadas activas o que contratará externamente para tal fin, a quien le corresponde garantizar el cumplimiento de las políticas trazadas en Asamblea. Podrán ser removido/as de su cargo por la Asamblea General en el momento en que ésta lo estime conveniente o de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 21. Cada año, la Asamblea realizará una evaluación de desempeño de las direcciones para considerar su continuidad en el cargo.

Por decisión unánime de la Asamblea (100% de los presentes, 9 asociados), fue aprobada la Reforma Estatutaria.

10. Elección de la dirección de la Asociación

Se pone a consideración la reelección de la actual dirección colectiva a partir de la reforma recién aprobada.

Por decisión unánime de la Asamblea (100% de los presentes, 9 asociados), fue aprobada la reelección de la actual dirección colectiva.

11. Entrada y salida asociados

Sandra Acero presentó carta de retiro de la Asamblea de asociados, la Asamblea recibe y acepta la solicitud de retiro agradeciendo el tiempo y los aportes realizados por ella a la asociación.

12. Elección de los miembros de la Junta Directiva

Por unanimidad (9 de 9 asociados presentes), se reelige la Junta Directiva, exceptuando la suplencia de Carolina Carvajal que manifiesta su intención de no continuar en este espacio, quedando conformada por;

Presidente. Carlos Eduardo Pedraza, con cédula No.19.217.381.

Vice-Presidenta. Liliana Vargas, con cédula No.46.450.440.

Principal. Genoveva Méndez, con cédula No. 20.564.053.

Principal. Hernán Darío Correa, No.19.183.179.

Suplente. María Jennifer Novoa Alvarez, con cédula No. 1.032.432.679.

13. Propositiones y varios.

No hay en esta Asamblea.

14. Nombramiento de la comisión de verificación del acta.

La Asamblea nombra a Carlos Pedraza y Genoveva Méndez como personas comisionadas para la revisión y verificación del acta, la cual les será enviada por la secretaría de la Asamblea para su lectura, y para así comprobar y ratificar que los temas tratados y las decisiones adoptadas por la Asamblea están consignadas correctamente.

Una vez leída en su totalidad por María Jennifer Novoa Alvarez el acta es aprobada por el 100% de las y los asociados presentes con 9 votos a favor y ninguno en contra.

Agotado el orden del día para la cual fue citada, la presente Asamblea ordinaria se da por terminada, siendo las 7:30 pm.

En señal de conformidad firman:



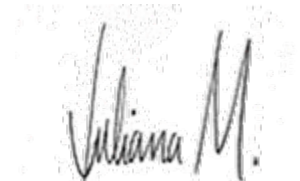
Presidenta
Liliana Marcela Vargas Vásquez
No.46.450.440 de Duitama



Secretaría
María Jennifer Novoa Alvarez
No. 1.032.432.679 de Bogotá



Representante Legal
Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez
CC. 40.931.332 de Riohacha



Representante Lega Suplente
Juliana Millán Guzmán
CC. 52.280.073 de Bogotá

En la presente reunión, se ha mantenido el quórum necesario durante toda la duración de la misma. Se ha comprobado la presencia de 9 asociados (5 presenciales, 2 virtuales y dos por interpuesto poder), y se ha realizado la verificación de identidad de los participantes virtuales, por medio de la verificación de la cámara del equipo por el cual se conectaron a este espacio asambleario. Se registra en el acta la constancia de que se ha cumplido con el quórum legalmente requerido para la toma de decisiones válidas.



Representante Legal
Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez
CC. 40.931.332

Certifico que este documento es fiel copia tomada del original.

Representante Legal

Yubisa María de los Remedios Arredondo Sánchez

CC. 40.931.332